

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 049

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P INFORME SOBRE PLAN DE OBRA Y GRADO DE
AVANCE DE LAS MEJORAS DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE
ACTIVIDADES ALTERNATIVAS PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial de la Provincia de Tierra del Fuego, A.C.L.A.S."	
17 MAR 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 049	Hs. 1555
FIRMA:	



REGISTRO N°		16 MAR. 2021	
321			13326
FOLIOS			
 PADRA NERECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO			

FUNDAMENTACIÓN

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objeto de poner a su consideración la necesidad de adoptar la presente Resolución de Cámara.

El objetivo de esta resolución es tomar conocimiento sobre el avance de la obra de mejoras y refacción realizado a la fecha en El Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de la ciudad de Ushuaia.

Este Centro ofrece un estímulo de medio día para personas con discapacidad. Estos estímulos son realizados con el apoyo de profesores y otros profesionales especializados para fortalecer habilidades sociales, culturales, deportivas y culturales. Tiene por objetivo favorecer la integración progresiva y supervisada de las personas con discapacidad.

La discapacidad se ha convertido en un constructo dinámico y que ha evolucionado considerándose la resultante de la interacción entre las deficiencias, siendo importante destacar que la misma es un concepto que ha evolucionado.

La discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras del entorno para la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. La discapacidad como resultado de la deficiencia y el entorno se estableció en la Convención Internacional sobre Discapacidad ratificada por el Congreso Nacional e incorporada a la Constitución Nacional.

Teniendo en cuenta que esta institución provee ese entorno facilitador para la mejor integración de la población con discapacidad en la Ciudad de Ushuaia. Considero que este Poder Legislativo puede interiorizarse en detalle de la evolución de la obra de refacción y mantenimiento del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados.

Aprovechando la oportunidad para saludarla con la seguridad de mi estima.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicítese al Gobierno de la Provincia que a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa el Cronograma, Plan de obra y grado de avance de las mejoras del edificio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados con dirección en calle Walanika N° 298 de la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Comuníquese. Regístrese. Archívese.-

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

17 MAR 2021